

# Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- En **BBVA URUGUAY**, estamos comprometidos con la gestión y protección de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de los trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguros y saludables, previniendo potenciales lesiones o el deterioro de la salud relacionados al trabajo, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades con el fin de lograr una mejora continua en materia de SST.
- Por ello, definimos la presente Política SST, adhiriendo a la estrategia del negocio, como base para desarrollar nuestras actividades de manera segura; así como evaluar y gestionar los riesgos de nuestros procesos y operaciones. Brindando las condiciones para cumplir con los requisitos legales y otros requisitos, así como de partes interesadas.
- **BBVA URUGUAY**, se compromete a:
  - Proteger la vida, preservar y mantener la integridad de los trabajadores.
  - Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
  - Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
  - Cumplir con las normativas legales vigentes sobre higiene, seguridad y salud en el trabajo y con otros requisitos que la organización suscriba.
  - Establecer, implementar y mantener los medios necesarios, para la participación y consulta de los trabajadores y otras partes interesadas durante el desarrollo, planificación, implementación y acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST.
  - Cumplir con las políticas y procedimientos corporativos del Grupo BBVA, buscando la mejora continua mediante el seguimiento y medición de sus procesos y su desempeño.
  - Proveer los recursos necesarios para desarrollar e implementar programas de capacitación de los trabajadores en materia de seguridad, higiene, prevención y salud en el trabajo.
- La Dirección de **BBVA URUGUAY**, a través de este documento, transmite a su compromiso, a todas las personas que trabajan para la empresa, y considera esta Política, como una parte integral de sus negocios, asegurando su difusión, conocimiento y cumplimiento en toda la organización, a través de la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), bajo los siguientes lineamientos:
  - Todos los peligros y riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestras actividades pueden ser eliminados, controlados o prevenidos.
  - El cumplimiento de esta Política es responsabilidad prioritaria de todos los trabajadores y transversal a toda la organización.
  - Todos los proyectos de instalaciones, procesos, obras, servicios y productos deben adoptar los diseños y tecnologías disponibles más seguras, apropiadas y ecoeficientes para el cuidado de la salud, la minimización del riesgo de accidentes e impactos al ambiente, así como para garantizar condiciones óptimas para el bienestar de los trabajadores en el ambiente laboral.
  - Es esencial capacitar y motivar al personal, clientes y proveedores en las prácticas SST, promoviendo la participación, involucramiento y compromiso en la prevención de accidentes en el trabajo y la protección ambiental. Logrando que BBVA URUGUAY, sea sinónimo de equilibrio y bienestar entre vida laboral y vida personal, para actuales y futuros trabajadores.
  - Los proveedores y contratistas deberán adecuar en forma progresiva sus productos, servicios y prácticas operativas en forma compatible con esta Política.

## **TALENTO & CULTURA**

### **BBVA URUGUAY S.A.**

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

17 de marzo de 2025